

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

3354 *Real Decreto 67/2023, de 8 de febrero, por el que se asciende a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Santiago Cabanas Ansorena.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de febrero de 2023, Vengo en ascender a la categoría de Embajador al Ministro Plenipotenciario de Primera Clase don Santiago Cabanas Ansorena.

Dado en Madrid, el 8 de febrero de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO